



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1115 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE PUESTO DE PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Mayo 09 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud de devolución de puesto de Permiso Enrolado de Feria Libre de Requinoa de la persona que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la devolución de **Puesto N° 83** de Permiso Enrolado de Feria Libre, giro **"EXPENDIO DE DULCES CHILENOS ENVASADOS EN FERIAS LIBRES"**, a nombre de la contribuyente Sra. **MARIA TERESA CORNEJO HORTA**, Rut. N° [REDACTED] lo anterior por motivos de índole personal, a contar de fecha 05 de Mayo de 2017, correspondiente al periodo semestral Enero-Junio 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.